

MORER URIEL HERNAN
 AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
 05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 28/03/2018 AL 27/04/2018
 Secuencia 78897 HOJA 31
 1/0002
 Cuenta Corriente Bancaria
 Nro.20-473-001722/2 Sucursal:0473
 201805020847569

.473 20 Mail 3 .MO1.06112407000.1.E1.0

SALDOS CONSOLIDADOS

CONCEPTO Saldos al: 27/04/2018
 Cta.Cte.Bancaria \$ 91.006,18

CLAVES PARA ADHESION A DEBITO AUTOMATICO (C B U)

CUENTA NUMERO C B U
 Cta.Cte.Bancaria \$ N* 473/001722/2 01704734 20000000172226

INTERVINIENTES DE LA CUENTA

MORER URIEL HERNAN CUIT/CUIL/CDI: 20 27119695 5

INFORMACION DETALLADA

Iva-Responsable Inscripto

Cta.Cte.Bancaria \$ N* 473/001722/2

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR					12204,18
28/03	D 202	INTERESES DOCUM.DESCONT.	-7307,85		4896,33
28/03	D	IVA R.I.	-767,32		4129,01
28/03	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-109,61		4019,40
28/03	202	IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.	-350,79		3668,61
28/03	D 202	COMISION DOCUM.DESCONT.	-870,30		2798,31
28/03	D	IVA R.I.	-91,38		2706,93
03/04	D	IMPUESTO SELLOS	-12,10		2694,83
03/04	D	INTERES SALDO DEUDOR EXCEDI	-504,06		2190,77
03/04	D	IVA R.I.	-52,92		2137,85
03/04	D	COM MANT MENS CTA CORRIENTE 03/18	-950,00		1187,85
03/04	D	IVA TASA GENERAL	-199,50		988,35
03/04	D 202	CAPITAL DOCUM.DESCONT.		545616,88	546605,23
03/04	D 500	PAGOS AFIP	-480000,00		66605,23
03/04		IMP.LEY 25413 03/04/18 00003	-2945,14		63660,09
03/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-3273,70		60386,39
04/04	D	MANT. FRANCES NET CASH	-35,00		60351,39
04/04	D	IVA TASA GENERAL	-7,35		60344,04
04/04		IMP.LEY 25413 04/04/18 00003	-0,25		60343,79
05/04	D 202	CAPITAL DOCUM.DESCONT.		545617,08	605960,87
05/04	C 202	CAPITAL DOCUM.DESCONT.	-545616,88		60343,99
05/04	D 202	INTERESES DOCUM.DESCONT.	-24865,00		35478,99
05/04	D	IVA R.I.	-2610,82		32868,17
05/04	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-372,97		32495,20
05/04	D 202	COMISION DOCUM.DESCONT.	-1501,11		30994,09
05/04	D	IVA R.I.	-157,61		30836,48
05/04	202	IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.	-1193,53		29642,95
06/04	D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 80912327	-18880,00		10762,95
TRANSPORTE SALDO					10762,95

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

INFORMACION DETALLADA

Cta.Cte.Bancaria \$ N*

473/001722/2

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
		TRANSPORTE SALDO			10762,95
06/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT		3273,70	14036,65
06/04		IMP.LEY 25413 06/04/18 00007	-177,02		13859,63
06/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-3273,70		10585,93
09/04	D 565	DEPOSITO CHEQUE 48HS INTERIC.F.U.		18880,00	29465,93
09/04	D	REG REC SIRCRES F:09/04/18	-377,60		29088,33
09/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-113,28		28975,05
09/04		IMP.LEY 25413 09/04/18 00001	-113,28		28861,77
10/04	D	CUENTA VISA NRO. 79078565242999	-120,60		28741,17
10/04		IMP.LEY 25413 10/04/18 00004	-2,98		28738,19
13/04	D 202	CAPITAL DOCUM.DESCONT.		647964,19	676702,38
13/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-3887,78		672814,60
16/04	D 500	TRANSFERENCIA 20271196955	-75000,00		597814,60
16/04	D 500	COMI TRANSFERENCIA	-150,00		597664,60
16/04	D 500	IVA TASA GENERAL	-31,50		597633,10
16/04	D 500	TRANSFERENCIA 20271196955	-500000,00		97633,10
16/04	D 202	CAPITAL DOCUM.DESCONT.		648055,19	745688,29
16/04	D 202	COMISION DOCUM.DESCONT.	-1497,16		744191,13
16/04	D	IVA R.I.	-157,20		744033,93
16/04	202	IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.	-1440,08		742593,85
16/04	D 202	INTERESES DOCUM.DESCONT.	-30001,59		712592,26
16/04	D	IVA R.I.	-3150,16		709442,10
16/04	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-450,02		708992,08
16/04	C 202	CAPITAL DOCUM.DESCONT.	-647964,19		61027,89
16/04		IMP.LEY 25413 16/04/18 00003	-1,08		61026,81
17/04	D 500	TRANSFERENCIA 20271196955	-60000,00		1026,81
17/04	D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 00008728	-79280,00		-78253,19
17/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT		3887,78	-74365,41
18/04	D 565	DEPOSITO CHEQUE 48HS INTERIC.F.U.		79280,00	4914,59
18/04	C 995	CHEQUE 48HS. DEVUELTO CAP F 00008728	-79280,00		-74365,41
18/04	D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 12487812	-12788,00		-87153,41
18/04	D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 00019988	-43243,00		-130396,41
18/04	D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 01116952	-15000,00		-145396,41
18/04	C	REG REC SIRCRES F:18/04/18		1585,60	-143810,81
18/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT		475,68	-143335,13
18/04	D	REG REC SIRCRES F:18/04/18	-1585,60		-144920,73
19/04	D 565	DEPOSITO CHEQUE 48HS INTERIC.F.U.		15000,00	-129920,73
19/04	D 565	DEPOSITO CHEQUE 48HS INTERIC.F.U.		12788,00	-117132,73
19/04	D 565	DEPOSITO CHEQUE 48HS INTERIC.F.U.		43243,00	-73889,73
19/04	D 565	DEPOSITO CHEQUE 48HS INTERIC.F.U.		79280,00	5390,27
19/04	C 995	CHEQUE 48HS. DEVUELTO CAP F 00019988	-43243,00		-37852,73
19/04	D 995	COMISION CHEQUE DEVUELTO	-41,00		-37893,73
19/04	D	IVA TASA GENERAL	-8,61		-37902,34
19/04	C	REG REC SIRCRES F:19/04/18		864,86	-37037,48
19/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT		259,45	-36778,03
19/04		IMP.LEY 25413 19/04/18 00004		9,51	-36768,52
19/04	D	REG REC SIRCRES F:19/04/18	-864,86		-37633,38
19/04	D	REG REC SIRCRES F:19/04/18	-1585,60		-39218,98
19/04	D	REG REC SIRCRES F:19/04/18	-255,76		-39474,74
19/04	D	REG REC SIRCRES F:19/04/18	-300,00		-39774,74
20/04	D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 89772743	-24057,00		-63831,74
20/04		IMP.LEY 25413 20/04/18 00001		5,18	-63826,56
23/04	D 202	CAPITAL DOCUM.DESCONT.		176930,59	113104,03
23/04	D 565	COMISION CHEQUE DEVUELTO	-41,00		113063,03
23/04	D	IVA TASA GENERAL	-8,61		113054,42
23/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-1061,58		111992,84
		TRANSPORTE SALDO			111992,84

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

MORER URIEL HERNAN
AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 28/03/2018 AL 27/04/2018
Secuencia 78898 HOJA 32
2/0002
Cuenta Corriente Bancaria
Nro.20-473-001722/2 Sucursal:0473
201805020847569

.473 20 Mail 3 .MO1.06112407000.1.E1.0

INFORMACION DETALLADA

Cta.Cte.Bancaria \$ N* 473/001722/2

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
TRANSPORTE					111992,84
23/04		IMP.LEY 25413 23/04/18 00005	-144,63		111848,21
24/04		IMP.LEY 25413 17/04/18 00002	-211,52		111636,69
24/04		IMP.LEY 25413 19/04/18 00013	-435,97		111200,72
24/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-901,85		110298,87
24/04		IMP.LEY 25413 20/04/18 00006	-18,02		110280,85
24/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-3888,33		106392,52
24/04		IMP.LEY 25413 18/04/18 00001	-475,68		105916,84
24/04		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-475,68		105441,16
24/04	202	IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.	-565,72		104875,44
24/04	D 202	INTERESES DOCUM.DESCONT.	-11785,80		93089,64
24/04	D	IVA R.I.	-1237,50		91852,14
24/04	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-176,78		91675,36
24/04	D 202	COMISION DOCUM.DESCONT.	-530,76		91144,60
24/04	D	IVA R.I.	-55,72		91088,88
25/04		IMP.LEY 25413 25/04/18 00005	-82,70		91006,18
SALDO AL 27 DE ABRIL					91006,18

TOTAL MOVIMIENTOS

-2744214,69

2823016,69

IMPUESTO A DEBITOS Y CREDITOS EN CUENTA -LEY 25413-

Los movimientos identificados con (D) estan alcanzados por el impuesto
Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado
Cta.Cte.Bancaria \$ Nro. 473-001722/2 NORMAL

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: ABRIL 2018
alcanzados por el impuesto.

Total cobrado sobre los débitos	Total cobrado sobre los créditos	
4.608,27	16.875,90	
Total dev. sobre los débitos	Total dev. sobre los créditos	Imp. neto retenido
14,69	7.896,61	13.572,87
El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: ABRIL 2018 \$ 3.052,96		

Régimen Sistema SIRCRES

PERIODO 28/03/2018 AL 27/04/2018 TOTAL DEL IMPORTE DEBITADO.
2.518,96

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.X. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.
USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, INGRESANDO A

http://www.bcra.gob.ar/BCRAYVos/Comparacion_de_Comisiones.asp

Informamos a usted que, de acuerdo a lo indicado por la comunicacion A5928 del B.C.R.A., usted podra solicitar la baja de su paquete de productos, manteniendo abierta y sin cargo su caja de ahorro en pesos.

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo 30 días. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$ 450.000. En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrateara entre sus titulares. En ningun caso, el total de la garantia por persona y por deposito podra exceder de \$ 450.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, Decreto N: 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los limites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que en virtud de la comunicacion del BCRA "A" 5928 a partir del 1 de Septiembre de 2016 el seguro de vida sobre los saldos deudores que se generen en su Cuenta Corriente se dejaran de cobrar.

Le informamos que tambien se encuentra a disposicion el resumen de sus cuentas en sistema Braille, debiendo informar dicha opcion en el momento que Ud. lo desee mediante los canales de atencion a clientes de BBVA Francés.

SEGUN COMUNICACION A4971-5000-5022, EL BCRA ESTABLECE:

La Camara Federal Uniforme - CFU-, tiene un Unico Plazo de 48 hs. en la Compensacion para los Cheques a cargo de otros Bancos. Dicho plazo aplica desde que el Documento se deposita en la Entidad de radicacion de la Cuenta Receptora de los Fondos.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefonicamente a traves de Linea Francés al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 7 a 22 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra pagina web de BBVA Banco Francés, ingresar en Francés net opcion contactenos o en nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de San Juan, usted puede canalizar sus reclamos a traves de la Oficina de la Direccion de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan, comunicandose telefonicamente al 4306400 / 4306406 o los que en el futuro los reemplacen.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de Bs. As, usted puede canalizar sus reclamos a traves del Departamento de Orientacion al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires, comunicandose telefonicamente al 0-800-222-9042 o el que en el futuro lo reemplace.

Ante cualquier duda o reclamo dirijase al area de defensa y proteccion al consumidor de cualquier Centro de Gestion y Participacion Comunal (CGPC) del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BS AS y/o al Telefono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.